

PROCESO DE APRENDIZAJE DE INGENIERÍA GENÉTICA

PREGUNTAS FRECUENTES

Fecha de publicación: 18 de marzo de 2022



**FORESTS
FOR ALL
FOREVER™**

Preguntas frecuentes

Links rápidos

1. [¿Qué es la ingeniería genética?](#)
2. [¿Por qué el tema de la ingeniería genética es uno sobre el que el FSC debe aprender más?](#)
3. [¿Qué objetivo se ha propuesto alcanzar el proceso de aprendizaje del FSC?](#)
4. [¿Por qué quiere el FSC emprender un proceso de aprendizaje por cuenta propia, en lugar de confiar en proyectos de investigación ya existentes?](#)
5. [¿Cuál es la política y las normas actuales del FSC en materia de ingeniería genética?](#)
6. [¿Está el FSC cambiando sus reglas sobre ingeniería genética?](#)
7. [¿Cómo se relaciona el proceso de aprendizaje con las inquietudes existentes de ONG sobre la nueva tecnología de IG?](#)
8. [¿Por qué es importante un modelo de gobernanza para la IG en la silvicultura?](#)
9. [¿Cuáles son las etapas del proceso de aprendizaje?](#)
10. [¿Cuál es el calendario de la Etapa 1 de este proceso de aprendizaje?](#)
11. [¿Será un proceso de aprendizaje teórico \(estudio documental\) o práctico \(investigación de campo\)?](#)
12. [¿Quiénes participan en este proceso de aprendizaje?](#)
13. [¿Quiénes ocupan un cargo en el grupo de expertos independiente y cuáles son sus tareas?](#)
14. [¿Cuáles son las condiciones iniciales para que empresas o instituciones de investigación participen en el proceso de aprendizaje? ¿Cómo se definen y por quién](#)
15. [¿Cómo pueden los miembros FSC participar en la Etapa 1 \(2022\)?](#)
16. [¿Cómo puede mi empresa o instituto de investigación formar parte del proceso de aprendizaje?](#)
17. [¿Cómo se van a monitorear y evaluar los proyectos de aprendizaje?](#)
18. [¿Cómo se relaciona este proceso con la Política para la Asociación con el FSC?](#)
19. [¿Está legalmente permitido sembrar árboles de IG?](#)
20. [¿Permitirá este proceso de aprendizaje la IG en productos o bosques FSC?](#)
21. [¿Cómo se compartirán los aprendizajes y hallazgos del Proceso? Y ¿A quiénes?](#)
22. [¿Cómo puedo hacer preguntas adicionales sobre este proceso?](#)

1. ¿Qué es la ingeniería genética?

La ingeniería genética es un proceso que altera la estructura genética de un organismo ya sea mediante la eliminación o la introducción de ADN. A diferencia del fitomejoramiento tradicional, el cual implica la realización de múltiples cruces para luego seleccionar el organismo con la característica deseada, la ingeniería genética toma directamente el gen de un organismo y lo coloca en otro. Al resultado de la ingeniería genética se le denomina 'organismo genéticamente modificado'. La edición genómica es un proceso distinto en el que el material genético se elimina o altera en ubicaciones dentro del genoma de una planta.

2. ¿Por qué el tema de la ingeniería genética es uno sobre el que el FSC debe aprender más?

1. Existe una clara tendencia a la alza de la demanda mundial de madera y productos forestales, pero al mismo tiempo hay una necesidad urgente de proteger los bosques y la biodiversidad. También hay un impulso en el mercado de aplicar técnicas de ingeniería genética en silvicultura por diversas razones, entre las que están:

- Desarrollar resistencia a plagas y enfermedades y acelerar la adaptabilidad a cambios inducidos por el clima.
- Mejorar el crecimiento y el rendimiento de los árboles plantados, disminuyendo simultáneamente la presión ejercida sobre las tierras (puesta a salvo de tierras).
- Adaptar la fibra de madera a nuevos y más eficientes usos industriales (por ej., mediante la reducción del contenido de lignina).

2. El FSC está enterado de varias empresas certificadas FSC que están avanzando en sus investigaciones sobre ingeniería genética y las políticas del FSC en esta área no reflejan el estatus actual de las investigaciones o las tecnologías. Para estar preparados ante este avance, el FSC debe analizar sus políticas e influencia sobre ingeniería genética. Desde que se determinaron la política FSC-POL-30-602 *Interpretación sobre Organismos Genéticamente Modificados, 2000* y la *Política FSC para la Asociación (2009)* se han presentado nuevos avances tecnológicos en silvicultura en relación con la IG. Estos avances exigen una actualización urgente de las definiciones del FSC tal y como están incluidas en la FSC-POL-30-602 y para hacerlo bien, necesitamos entender mejor este campo.

3. Es probable que la ingeniería genética en la silvicultura siga sucediendo con o sin el FSC y el proceso de aprendizaje explora si y cómo la experiencia del FSC como una plataforma para el dialogo y el manejo forestal responsable de los bosques puede contribuir a minimizar el potencial de los impactos negativos y optimizar los posibles beneficios de esta tecnología en este sector. La información del proceso de aprendizaje puede resultar útil para tomar decisiones

sobre cualquier posible rol del FSC en este campo, después del debate en la Asamblea General de 2025.

3. ¿Qué objetivo se ha propuesto alcanzar el proceso de aprendizaje del FSC?

El FSC no cuenta con conocimientos suficientes sobre la ingeniería genética. El proceso de aprendizaje propone que el FSC obtenga conocimientos suficientes y confiables sobre los avances de la ingeniería genética en la silvicultura al exterior de las áreas certificadas FSC y también explora si se podría desarrollar un modelo de gobernanza que proporcione suficientes salvaguardias, gestión de riesgos y creación de valores compartidos. Todo el aprendizaje y la investigación debería situarse en áreas no certificadas FSC externas a los bosques certificados FSC.

4. ¿Por qué quiere el FSC emprender un proceso de aprendizaje por cuenta propia, en lugar de confiar en proyectos de investigación ya existentes?

Muchas instituciones y empresas ya han realizado investigación sobre ingeniería genética. No obstante, el FSC no tiene acceso pleno a esas investigaciones, su configuración y los resultados completos. Esto se debe a que las actividades de investigación de las empresas suceden al exterior de las áreas certificadas. Estas actividades de investigación actualmente permitidas no están cubiertas por los procesos de auditoría y el FSC no tiene forma de obtener, de manera sostenida, información sobre éstas, excepto en caso de sospecha de que la Política FSC para la Asociación (PpA) se ha infringido. Con el proyecto de aprendizaje previsto, el FSC podría solicitar que tal información se comparta de manera transparente.

El proceso de aprendizaje tiene la meta de que, dentro del FSC, se aprenda sobre IG en la silvicultura conforme a condiciones que nosotros mismos hayamos establecido, con metas que nosotros mismos hayamos establecido y expertos que proporcionen información confiable, imparcial y precisa sobre salvaguardias y condiciones. Al diseñar y supervisar nuestro propio proceso de aprendizaje, podemos estar seguros de tener acceso a toda la información y podemos establecer nuestras propias condiciones.

El FSC no realizará investigaciones, pero recurriremos a proyectos implementados por titulares de certificados o instituciones de investigación con base en un conjunto de reglas desarrolladas por el Panel de Expertos y aprobadas por el Consejo Directivo del FSC.

5. ¿Cuál es la política y las normas actuales del FSC en materia de ingeniería genética?

El material de IG no está permitido en las operaciones forestales certificadas ni en los productos con certificación FSC, según los principios y criterios del FSC estipulados en el documento FSC-POL-30-602, Interpretación del FSC sobre los organismos genéticamente modificados (OGM), 2000.

La actual política de asociación del FSC sólo permite la investigación y plantación de OGM *fuera* de la zona certificada por el FSC por empresas certificadas por el FSC en determinadas condiciones (véase la **pregunta ¿Cómo se enmarcarán los proyectos en la política de asociación del FSC?**) y prohíbe que el material utilizado en esta investigación se utilice en productos certificados y se venda comercialmente.

6. ¿Está el FSC cambiando sus reglas sobre ingeniería genética?

No hay intención de cambiar las reglas que se han establecido para la ingeniería genética en el FSC. La Política FSC sigue siendo que el material de IG no está permitido en operaciones certificadas y no está permitido en materiales certificados FSC. El FSC actualizará la política FSC-POL-30-602 *Interpretación de organismos genéticamente modificados, 2000* sobre la interpretación de los OGM para reflejar el estatus de las investigaciones ya que la política (desarrollada en 2000) está desactualizada.

7. ¿Cómo se relaciona el proceso de aprendizaje con las inquietudes existentes de ONG sobre la nueva tecnología de IG?

Muchas ONG tienen inquietudes sobre la nueva tecnología de IG. Algunas ONG están en campaña contra cualquier avance de la tecnología de IG, mientras que otros están explorando un enfoque para influir en cómo estos avances suceden a través de procesos de gobernanza. Siguiendo este último ejemplo, el FSC explorará la posibilidad de desempeñar un papel en la gobernanza responsable de la ingeniería genética.

Con base en el Marco de Participación que habrá de desarrollar el Panel de Expertos, esperamos que éste sea un requisito para todos los proyectos de aprendizaje de empresas e instituciones de que reflejan apego a estos seis principios. El FSC utilizará las ideas de las seis ONG junto con los principios de este modelo para abordar las inquietudes identificadas a través de explorar un modelo de gobernanza para la mejor práctica industrial en avances de IG en el sector de plantaciones al exterior del área certificada FSC y poner en práctica los principios.

Seis ONG estadounidenses con inquietudes sobre la nueva tecnología de IG (edición genómica) desarrollaron el siguiente modelo:

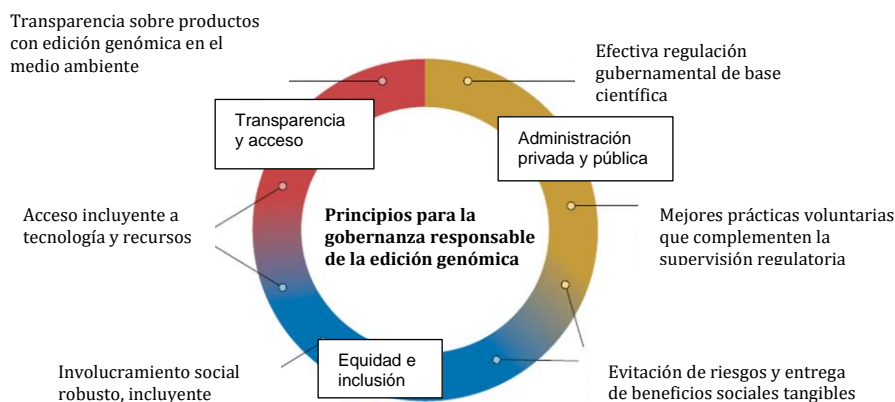


Fig. 1: Seis principios para la gobernanza de productos genéticamente editados en agricultura y medio ambiente, los cuales están dentro de uno o más de tres conceptos de encuadre de la administración pública o privada, equidad e inclusión y transparencia y acceso.

<https://doi.org/10.1038/s41587-021-01023-1>

Un aporte inicial del documento elaborado por estas seis ONG es, por ejemplo:

Marco bioético para la innovación y la gobernanza responsables de las tecnologías de IG:

- Las tecnologías de IG se aplican de manera segura, ética y aportan beneficios tangibles para la sociedad, respetando el principio precautorio y evitando un riesgo considerable dentro y fuera del área sembrada.
- Se asegura un involucramiento social robusto e incluyente.
- El acceso público a información clara, la cual identifique cuáles aplicaciones de IG se están usando en plantaciones y productos de madera.
- Acceso incluyente a tecnología y recursos de IG para impulsar el beneficio social.

Marco jurídico y operativo para el desarrollo responsable y el despliegue de tecnologías de IG:

- Se acatan las regulaciones y salvaguardias gubernamentales y intergubernamentales aplicables:
- Se implementan las mejores prácticas para suplementar y complementar la supervisión.
- El manejo forestal responsable y las mejores prácticas aplicadas complementan la supervisión regulatoria a través de transparencia y evaluaciones de productos, tomando en consideración la gama completa de impactos (salud y seguridad, sociales, económicos y ecológicos) antes de liberarse al medio ambiente.

8. ¿Por qué es importante un modelo de gobernanza para la IG en la silvicultura?

El modelo de gobernanza de este proceso de aprendizaje del FSC estaría diseñado para asegurar:

- El involucramiento de actores interesados en procesos para controlar y poner límites a los avances de la IG.
- La creación de valor social, ambiental y económico compartido a partir del avance de la IG en la silvicultura.
- Respeto a los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.
- Salvaguardias para el riesgo social y ambiental y maximización de beneficios.

La mayoría de estos elementos no forman parte de los requisitos gubernamentales y son parte esencial de la gobernanza y del enfoque precautorio del FSC para este proceso.

9. ¿Cuáles son las etapas del proceso de aprendizaje?

El proceso de aprendizaje se desarrollará en dos etapas:

Etapa 1: 2022

El proceso de aprendizaje de IG al exterior de las áreas certificadas FSC iniciará en dos flujos de trabajo conduciendo a la discusión/decisión de los miembros en la Asamblea General de 2022 y un conjunto subsecuente de decisiones del Consejo Directivo:

1. Desarrollo por un Grupo de Expertos independiente de un Marco de Participación para unirse al subsiguiente proyecto de aprendizaje multianual, el cual se someterá a la aprobación del Consejo. El Marco de Participación incluirá requisitos sobre salvaguardias, mitigación de riesgos, mecanismos para conseguir valores compartidos y gobernanza para asegurar el logro efectivo de estos requisitos al exterior de las áreas certificadas.
2. Desarrollo por posibles candidatos de propuestas específicas presentadas por aspirantes (empresas e instituciones de investigación) para participar en el proyecto de aprendizaje multianual que habrá de evaluar y decidir el Consejo.

Etapa 2: (2023-GA 2025)

Se reciben las propuestas presentadas, de conformidad con el Marco de Participación y el Consejo las aprueba:

- Titulares de certificados o instituciones de investigación pueden participar en el proyecto de aprendizaje, entre 2023 y 2025.
- En 2025, las conclusiones del proyecto de aprendizaje multianual se presentarán ante la Asamblea General del FSC.

La decisión del Consejo de aprobar o no el Marco de Participación será una decisión de va/no va, y habrá decisiones adicionales de este tipo por lo menos cada año durante la etapa 2 como parte del proceso de monitoreo y evaluación del proyecto.

En la Asamblea General de 2025, se tiene previsto lo siguiente:

- En 2025, después del Proyecto de Aprendizaje, el Consejo Directivo del FSC presentará su informe de resultados ante la Asamblea General del FSC.
- En la Asamblea General del FSC, podría haber mociones que proponen conclusiones para el proyecto de aprendizaje y la membresía emitirá su voto y decidirá sobre estas mociones. Los resultados de dicha votación serán vinculantes para la organización.
- Además, el Consejo Directivo asegurará que se dé una discusión de los miembros en la Asamblea General del FSC de 2025 sobre si realizar algún cambio a la PpA, lo cual permitiría permanentemente a los titulares de certificados sembrar árboles de IG al exterior de las áreas y cadenas de suministro certificadas FSC, siempre y cuando se apeguen a los requisitos establecidos por el FSC.
- Con base en el resultado de la votación de mociones y/o la discusión en la Asamblea General de 2025 sobre una posible modificación a la PpA, el Consejo Directivo tomará un decisión formal en cuanto a modificar la PpA.
- En caso de que la PpA no se modifique, la siembra comercial de árboles de IG por titulares de certificados al exterior del área certificada FSC seguirá sin estar permitido.

NOTA: El uso de materiales de IG al interior de las áreas y las cadenas de suministro certificadas FSC NO es un punto a discusión del proceso de aprendizaje; esto sigue estando prohibido.

10. ¿Cuál es el calendario de la Etapa 1 de este proceso de aprendizaje?

- **Febrero de 2022:** Convocatoria a expertos para que se unan a un Grupo de Expertos Independiente confiables para las cámaras; solicitud de propuestas para un facilitador profesional de procesos que planifique y conduzca el proceso.
- **Marzo/abril de 2022:** Nombramiento del Consejo Directivo del Grupo de Expertos independiente y nombramiento del facilitador del proceso.
- **Julio de 2022:** Con base en el involucramiento del SIAG y otros actores interesados clave, el Panel de Expertos entrega el borrador del Marco de Participación para la participación en el proyecto de aprendizaje multianual.
- **Agosto de 2022:** El Consejo Directivo aprueba el borrador del Marco de para su presentación a discusión en la Asamblea General del FSC.
- **Agosto-octubre de 2022:** Discusión de miembros antes y durante la Asamblea General del FSC, para orientación adicional y decisiones.
- **Noviembre de 2022:** Decisión del consejo sobre la aprobación de Marco de Participación.

- **Noviembre-diciembre de 2022:** Posibles candidatos a participar en el proyecto de aprendizaje de IG desarrollan y entregan sus propuestas para aprobación del Consejo.
- **Principios de 2023:** Las propuestas presentadas coinciden con el Marco de Participación y las aprueba el Consejo Directivo; empresas o instituciones de investigación pueden participar en el proyecto de aprendizaje de 2023-2025.

11. ¿Será un proceso de aprendizaje teórico (estudio documental) o práctico (investigación de campo)?

El proceso de aprendizaje abarca las dos modalidades. El grupo de expertos elaborará un marco de participación con una lista de salvaguardias y criterios para que los participantes autorizados por la junta lo prueben sobre el terreno. En la segunda fase del proceso de aprendizaje (proyecto de aprendizaje plurianual), las empresas autorizadas a participar plantarían árboles fuera de la zona certificada por el FSC. La plantación tendría como objetivo el aprendizaje y sería una fase práctica que se llevaría a cabo sobre el terreno, bajo la supervisión y evaluación del grupo de expertos y las decisiones de cumplimiento anuales de la junta del FSC, basadas en los informes del grupo de expertos.

12. ¿Quiénes participan en este proceso de aprendizaje?

- **El Consejo Directivo del FSC:** Son los máximos encargados de tomar las decisiones y que deciden sobre el Marco de Participación (incluyendo las condiciones) y sobre las solicitudes y proyectos propuestos, además de tomar las decisiones de va/no va, por lo menos cada año, durante la duración de todas las etapas del proceso de aprendizaje.
- **Los miembros FSC:** Discuten el avance y las cuestiones centrales y toman decisiones sobre cuestiones relacionadas con IG al exterior de áreas certificadas; además, toman decisiones en la Asamblea General del FSC de 2025 sobre los aprendizajes del proceso, de conformidad con su autoridad tal y como está definida en los Estatutos FSC.
- **SIAG:** Grupo Asesor con equilibrio cameral de miembros FSC que asesoran al Consejo Directivo del FSC, asegurando que las inquietudes y perspectivas de los miembros se tomen en consideración en el proceso.
- **Grupo de Expertos independiente:** Expertos externos que gozan de la confianza de las cámaras y que respaldan el desarrollo de un Marco de Participación y comunican sus conocimientos sobre ingeniería genética, trabajan con el SIAG para asesorar al Consejo, incluyendo a través del desarrollo del Marco de Condiciones en borrador y otros conocimientos al interior del FSC.
- **Grupo de Dirección:** Conformado por ejecutivos senior y tres miembros del Consejo que orientan el proceso y preparan las decisiones que habrá de tomar el Consejo.
- **Titulares de certificados o instituciones de investigación que pueden presentar ante el consejo solicitudes para participar** en el proyecto de aprendizaje multianual para sembrar árboles de

IG o diseñar otras investigaciones bajo procesos controlados al exterior de las áreas certificadas FSC (las propuestas deben basarse en el marco de participación desarrollado por el SIAG y el grupo de expertos independiente).

- **Facilitador externo profesional del proceso:** apoya la gestión del proceso.
- **Secretariado:** gestión del proceso y ejecución del mismo.

13. ¿Quiénes ocupan un cargo en el Grupo de Expertos independiente y cuáles son sus tareas?

Comenzando en 2022, el Secretariado del FSC publicará una convocatoria para 3-5 expertos en los siguientes campos de conocimientos especializados:

- Tecnología de IG, incluyendo potencial y riesgos.
- Gobernanza para permitir la participación de actores interesados en desarrollo social, incluyendo CLPI.
- Creación de valores compartidos.
- Evaluación de impactos ambientales y sociales y gestión de riesgos.

La composición del Grupo del Expertos independiente se establecerá para que refleje distintas esferas de interés e intereses de las cámaras FSC.

El nombramiento del Grupo del Expertos independiente lo realizará el Consejo en marzo/abril de 2022 en su 91 reunión.

El Grupo de Expertos independiente tendrá el encargo de:

- Desarrollar un Marco de Participación en el proyecto de aprendizaje multianual al exterior de áreas certificadas FSC, incluyendo la creación de rigurosas salvaguardias, gestión de riesgos, creación de valores compartidos y sistemas de gobernanza apropiados, incluyendo medidas para minimizar el costo para el FSC, evitando al mismo tiempo conflictos de interés.
- Ser el punto de contacto para preguntas relacionadas con el Marco de Participación para titulares de certificados e instituciones de investigación que estén desarrollando propuestas específicas de participación en el proyecto de aprendizaje multianual.
- Evaluar las propuestas finales de titulares de certificados e instituciones de investigación para participar en el proyecto de aprendizaje multianual, una vez aceptado el Marco de Participación. y ofrecer recomendaciones para la toma de decisión del Consejo sobre las propuestas.

14. ¿Cómo pueden los miembros involucrarse en la Etapa 1 (2022)?

A lo largo de 2022, se estarán organizando diversos instrumentos de involucramiento de miembros en torno al proceso de aprendizaje:

- Elaboración de informes transparentes sobre todas las discusiones y decisiones del Consejo a través de actas del consejo, boletines y otros medios.
- Reuniones trimestrales de miembros (tales como webinars y reuniones de cámaras) con informes actualizados sobre el estatus del proyecto y la posibilidad de discusiones y comentarios de la membresía.
- Se están planificando procesos de discusión relativos a las Mociones 15 y 44. Esto incluye un posible Grupo de Discusión de Mociones con los proponentes, webinars de mociones, etc.
- Discusiones y decisiones en la Asamblea General del FSC, incluyendo una reunión paralela.

15. ¿Cuáles son las condiciones iniciales para que empresas o instituciones de investigación participen en el proceso de aprendizaje? ¿Cómo se definen y por quién?

El Grupo de Expertos Independiente desarrollará un Marco de Participación, en estrecha colaboración con el SIAG.

Algunos compromisos importantes ya se han planteado. Todos los aspirantes deberán respetar el Marco de Participación que será aprobado por el Consejo Directivo, incluyendo el establecimiento de salvaguardias rigurosas, gestión de riesgos, creación de valores compartidos y sistemas de gobernanza apropiados. Esto constituirá la condición principal para participar en el proyecto de aprendizaje al exterior de las áreas certificadas FSC que habrá de aprobar el Consejo Directivo.

16. ¿Cómo puede mi empresa o instituto de investigación formar parte del proceso de aprendizaje?

Una convocatoria para la participación se emitirá alrededor de agosto de 2022, permitiendo a los posibles participantes considerar y preparar su participación con base en el borrador del Marco de Participación. Los posibles participantes pueden prever que el Marco de Participación completo será aprobado en noviembre de 2022 para que presenten sus propuestas a finales de 2022 o principios de 2023.

Hasta entonces, pueden mantenerse actualizados suscribiéndose al boletín, visitando la página web del proceso de aprendizaje y siguiendo las actividades de involucramiento de miembros al proceso.

17. ¿Cómo se van a monitorear y evaluar los procesos de aprendizaje?

El Consejo Directivo del FSC puede suspender el proceso de aprendizaje si se descubre que las condiciones para el proyecto no se cumplen. Después de la Etapa 1, la cual es la etapa de preparación del proyecto de aprendizaje que establece el marco del proyecto, el Consejo Directivo ha planificado la decisión de va/no va para pasar a la Etapa 2.

Posteriormente, el Consejo Directivo estará autorizado a evaluar el desempeño del proyecto y tomar decisiones sobre el mismo. Esto estará basado en un sistema de Monitoreo y Evaluación de los proyectos en el terreno de empresas e instituciones de investigación desarrollado por el Panel de Expertos, en consulta con el SIAG y aprobado por el Consejo Directivo. Se tomarán en cuenta los siguientes puntos:

- Si el Marco de Participación se acepta, entonces, durante los años de implementación del Proyecto de Aprendizaje de IG, el Consejo Directivo del FSC recibirá informes anuales del proyecto de aprendizaje, incluyendo conjuntos de datos acordados por parte de los titulares de certificados e instituciones de investigación participantes.
- Los informes los evaluará el panel de expertos, el cual hará recomendaciones para cambios a las salvaguardias, la prestación de valores compartidos, la gobernanza u otros elementos del proyecto de aprendizaje para la toma de decisión del Consejo sobre posibles mejoras.
- En caso de lagunas graves en los informes anuales entregados, el Consejo Directivo tendrá el poder de decidir suspender la participación de un titular de certificado o institución de investigación en el proyecto de aprendizaje.
- El Consejo Directivo del FSC se reserva el derecho de detener el proyecto de aprendizaje en cualquier punto en caso de infracciones al acuerdo o el descubrimiento de un riesgo inaceptable.

Se tienen previstos los siguientes momentos importantes de las decisiones para el Consejo Directivo y los miembros del FSC:

- **91 Reunión del Consejo (marzo/abril de 2022):** Decisión sobre la composición del Panel de Expertos.
- **93 Reunión del Consejo (agosto de 2022):** Decisión sobre el borrador del Marco de Participación para presentarlo ante la Asamblea General del FSC.
- **Asamblea General del FSC (Octubre de 2022):** Discusión del Marco de Participación; decisión sobre las mociones 15 y 44; (=VA/NO VA)
- **94 Reunión del Consejo (Noviembre de 2022):** Decisión sobre el Marco der Participación; (=VA/NO VA)
- **Principios de 2023:** posible decisión sobre los primeros participantes en el proyecto de aprendizaje multianual; (=VA/NO VA)

18. ¿Cómo se relaciona este proceso con la *Política para la Asociación con el FSC en caso de indicio de posibles infracciones?*

De conformidad con la PpA, las siembras con fines de investigación están permitidas, siempre y cuando:

- Tengan un objetivo de investigación claro (es decir, probar una hipótesis).
- Se lleven a cabo a una escala limitada y con calendarios definidos que sean compatibles con el alcance de la investigación.
- Se lleven a cabo en apego a todos los requisitos legales correspondientes, incluyendo salvaguardias y permisos.

También se espera que estos requisitos los sigan los participantes del proyecto de aprendizaje del FSC.

Conforme a la PpA vigente, los árboles de las siembras con fines de investigación al exterior de las áreas certificadas FSC no pueden comercializarse, es decir: los árboles no pueden venderse.

Los árboles de IG sembrados en el proyecto de aprendizaje no forman parte de las actividades comerciales normales de una organización, ya que éste incluye esfuerzos de investigación de un proyecto de aprendizaje controlado por el FSC y esto significa que:

- Se han establecido condiciones estrictas que el titular del certificado debe cumplir.
- El cumplimiento de estas condiciones lo evalúa anualmente el Panel de Expertos, lo cual conducirá a la aprobación o desaprobación del Consejo.
- El Consejo lleva a cabo una evaluación final después de la Asamblea General del FSC de 2025.

En caso de un indicio de infracciones a la PpA, el Procedimiento de la PpA exige que un panel de decisión investigue el caso. El Consejo acordó seguir este procedimiento también en el contexto del proyecto de aprendizaje.

19. ¿Está legalmente permitido sembrar árboles de IG?

No en todos lados. En el proyecto de aprendizaje del FSC, se exigirá contar con un permiso legal de las autoridades del país.

20. ¿Permitirá este proceso de aprendizaje la IG en productos o bosques FSC?

NO. Esto está prohibido y eso permanecerá vigente.

21. ¿Cómo se compartirán los aprendizajes y hallazgos del proceso? Y ¿A quiénes?

Los aprendizajes y hallazgos del proceso se compartirán a lo largo del proceso con miembros, a través de las oportunidades de involucramiento y materiales y plataformas de comunicación del proyecto: la Página Web del Proyecto del FSC Internacional, el Portal de Miembros.

22. ¿Cómo puedo hacer preguntas adicionales sobre este proceso?

Te pedimos que nos contactes en engagement@fsc.org



Adenauerallee 134
53113 Bonn
Alemania